(OTORGAR LA ORDEN JOSÉ DE MARCOLETA EN EL GRADO DE "GRAN CRUZ" A LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA UTE KÖNIG, EMBAJADORA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 126-2019, aprobado el 15 de agosto de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 157 del 19 de agosto de 2019

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer a la Excelentísima Señora **Ute König,** Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Federal de Alemania al término de su Misión Diplomática en Nicaragua (2015-2019), por sus valiosas gestiones a favor del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y dinamizando la cooperación bilateral y coadyuvando a la ejecución de las acciones de la cooperación alemana en Nicaragua, especialmente en las áreas de cobertura de las necesidades sociales, como en los sectores de Agua Potable y Saneamiento, protección de cuencas hidrográficas y fortalecimiento de capacidades en temas de eficiencia energética y geotermia.

II

Que, bajo su gestión, potenció las relaciones políticas al más alto nivel, destacándose por las visitas a Nicaragua del Vice Ministro del Ministerio Federal de Alemania Señor Niels Annen, así como también por la visita de la Directora Regional para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, Señora Marian Schuegraf. Asimismo, fomentó las relaciones comerciales y de inversiones bilaterales, destacando durante su gestión, la visita de empresarios e inversionistas alemanes, cuyas empresas han venido desarrollándose en nuestro país, teniendo como resultado un impacto positivo en los indicadores del comercio y las inversiones.

III

Que, durante su estadía diplomática en Nicaragua, desarrolló su labor como Embajadora con una visión de acompañamiento respetuoso a las prioridades nacionales. Asimismo, apoyó las gestiones para la movilización de recursos concretando gestiones para retomar las Consultas intergubernamentales entre

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23142

Nicaragua y Alemania, realizadas en julio 2017, en el marco de las cuales se comprometieron recursos para el "Programa de Saneamiento Ambiental del Lago de Managua en la Rivera Sur", que incluye la construcción, ampliación y rehabilitación de los sistemas de saneamiento en la parte sur de Managua, Tipitapa y Ciudad Sandino, mejorando la calidad de vida de las familias de estas ciudades.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", a la Excelentísima Señora **Ute König,** Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Federal de Alemania ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo a la Excelentísima **Señora König,** Embajadora de la República Federal de Alemania en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día quince de agosto del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23142